

CCOO INFORMA

REUNIÓN CON EL MINISTRO DE UNIVERSIDADES PARA ABORDAR ESTATUTO del PDI

Madrid, 14 de julio de 2020

El Ministro de Universidades convocó ayer 13 de julio por la tarde a los Sindicatos representativos en el sector universitario (CCOO, UGT, CSIF y CIG) a la primera reunión para el debate sobre el borrador del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI) y la modificación parcial de la LOU en cuanto a las figuras del profesorado universitario.

En la reunión, el Ministro no realizó una presentación del borrador a los participantes (el texto se había hecho llegar hace unos días) sino que manifestó que estaba allí para tomar notas y escuchar nuestras propuestas concretas. La falta de un modelo de negociación (más allá de una vaga voluntad de diálogo del Ministro) dificulta el proceso de negociación del Estatuto del PDI, y más cuando no hay voluntad de formalizar la Mesa de Universidad.

El Ministro no contestó ninguna cuestión planteada por los Sindicatos acerca del significado y conveniencia de las figuras que quiere crear, no aclaró para qué quiere introducir la doble vía laboral/funcionarial, no se abordó qué ocurrirá con las figuras de profesorado que desaparecen en la nueva propuesta, no entró en cuestiones de carga docente, ni respondió a la demanda de establecimiento de carrera profesional para el profesorado universitario. El Ministro tampoco se pronunció sobre las necesarias modificaciones de los procesos de acreditación, ni respondió cómo se va a eliminar la precariedad y temporalidad en el ámbito de la universidad pública española. Como se nos dijo al principio de la reunión: el Ministro estaba allí para oír y tomar notas.

Lo que sí quedó claro es que el Ministerio no contempla el desarrollo de la carrera horizontal, ni la modificación del Real Decreto de Retribuciones del profesorado universitario que data del año 1989.

En la reunión se indicó que el Ministerio acompañará a este proyecto de una propuesta económica y que se hablará de modificación de la tasa de reposición, pero todavía no tenemos constancia de ello.

En definitiva, aunque de la prensa y las redes sociales se pudiera extraer la idea de que el Ministerio pretende acabar con la precariedad en la universidad, lo cierto es que este borrador desregula las condiciones laborales del profesorado universitario y parece precarizar aún más

las figuras del Personal Docente e Investigador. Para CCOO es fundamental que se hable de la carrera profesional del PDI, y que se establezcan planes específicos para acabar con la precariedad.

El Ministro ha convocado una nueva reunión el día 31 de julio. Además de una presentación del proyecto, demandamos al Ministro que cambie el formato actual de conversaciones y esperamos que en dicha reunión se pueda consensuar un catálogo de temas a tratar, una metodología de trabajo y un calendario para ello.

CCOO ha manifestado su rechazo al borrador del Estatuto del PDI por el momento elegido y por su contenido, ya que sus efectos desregularizadores, sumados a los efectos del decreto Wert (que no se quiere derogar) y la tasa de reposición, ambos plenamente vigentes, **ABOCAN A LAS PLANTILLAS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA AL EMPEORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE TRABAJO.**

Secretaría de Universidad e Investigación de FE CCOO